Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 240 de 17/12/2025

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO COCENTAINA

9240 *ACUERDO JGL APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2025*

ANUNCIO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cocentaina, celebrada el día 10-12-2024, por delegación de la Alcaldía efectuada por Decreto número 2025/1553 de 15-06-2025, entre otros, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la oferta de empleo público del ejercicio 2025, como se detalla a continuación:

TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Plaza / Denominación	Escala / subescala	Grupo / subgrupo	N.º plazas	Forma de provisión
Técnico de Administración General	Admón. General, subescala Técnica	A1	2	Turno libre Concurso-Oposición
Delineante	Admón. Especial, escala técnica, clase técnicos auxiliares	C1	1	Turno libre

PERSONAL LABORAL:

Plaza / Denominación	Grupo (asimilado)	Nª Vacantes	Forma de provisión
Animador/a Socio-cultural (jornada parcial 30 h,/semana)	C2	1	Turno libre
Conserje-Peón Limpieza	AP/E	1	Turno libre Concurso-Oposición

Plaza / Denominación	Grupo (asimilado)	Nª Vacantes	Forma de provisión
Peón Polideportivo	AP/E	1	Turno libre Concurso-Oposición

PROMOCIÓN INTERNA:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Plaza / Denominación	Escala / subescala	Grupo / subgrupo	N.º plazas	Forma de provisión
Inspector Jefe Policía Local	Admón. Especial, subescala servicios especiales, clase policía local	A2	1	Promoción interna Ordinaria Concurso-Oposición

PERSONAL LABORAL:

Plaza / Denominación	Grupo (asimilado)	Nª Vacantes	Forma de provisión
Educadora Social (PIF)	A2	1	Promoción Interna
Educadora Social (TAPIS)	A2	2	Concurso-Oposición

Segundo.- Publicar la Oferta de Empleo en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

EL ALCALDE
Rubén Muñoz Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE